

AI MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaria Municipal

ORD N° 1100 / 83 /2024.-

MAT. Sobre Cierre de Pasajes.

ANT:756610.-

CONCHALI, 30 ABR 2024

DE: DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

A: SRA MARIANELA MENESES ALBURQUENQUE
PRESENTE

Por medio del presente, devuelvo a Ud, (en original), documento ingresado en la Oficina de Partes y Reclamos de este Municipio, con fecha 28 de agosto del 2023, relativo a cierre de pasajes Albany, Dallas y Geneva, en el cual se adjunta Oficio N° 1401 – 41 de 21 de agosto de 2023.

Lo anterior, atendiendo las diversas llamadas para coordinar las firmas de los propietarios, conforme a lo que indica la Ordenanza Comunal de Cierres de Pasajes, de esta Comuna, sin tener respuesta hasta la fecha.

Es cuanto se puede informar.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.
c.C
Archivo.



FORMULARIO DE SOLICITUDES RECLAMOS Y SUGERENCIAS

FOLIO:
ID: 756610
USO EXCLUSIVO OPIR

12.05.21
Abat
15.06.21
SECNU

60 Casa

*Rut:	[Redacted]
*Nombre:	Maricela Meneses Albunguene
*Domicilio:	[Redacted]
*Comuna:	[Redacted]
*Institución:	[Redacted]
*Teléfono:	[Redacted]
*Correo Electrónico:	[Redacted]
*Solicito respuesta vía:	☐ Presencial (Of. Partes) ☒ Correo Electrónico ☐ Carta Certificada

Solicitud:	☒	Reclamo:	☐	Sugerencia:	☐	Felicitación:	☐	Otro:	☐
------------	-------------------------------------	----------	--------------------------	-------------	--------------------------	---------------	--------------------------	-------	--------------------------

Por el presente expongo:

Solicito averse de posesión a Secretaría Municipal con la Carta Certificada, entregada por la Municipalidad, ya que se solicitan las informes técnicas declarables de Dom-transito-Cochineas-Bambero - J.W.

* para que SECNU certifique la carta certificada.

Adjunto Documentos: Carta Certificada

16 de Diciembre
de 1100 a 1300 hrs.

Para denunciar infracciones a la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y a la normativa local vigente en el ámbito de urbanismo y construcción señalar:

Psje. Calle Avda.	Nombre, Número, Comuna:	Rol SI:
☐ ☐ ☐		

lunes 30 octubre
1030 hrs.

[Firma]
FIRMA

Los campos señalados (*) son obligatorios. Completar con letra clara.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

OFICIO Nº: 1401 - 46 / 2023
IDDOC Nº: 755 824 /

MAT.: Respuesta solicitud prefactibilidad
Cierre de Pasaje / Control de
Acceso Psjes. Albany – Dallas –
Génova.

DE: SR. GUILLERMO DONAIRE GONZÁLEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.

A: SRA. MARISELA MENESES ALBUQUERQUE
VECINA, CONCHALÍ.

21 AGO 2023
Conchalí,

Estimada vecina Marisela Meneses Albuquerque:

Junto con saludar, desearle que tenga un excelente día y semana, en virtud del estudio e informes técnicos emitidos por las unidades técnicas de la Dirección de Tránsito y la Dirección de Obras de nuestra Municipalidad, en relación a su Solicitud de Cierre de Pasajes Albany, Dallas y Génova, remito a Ud. los siguientes resultados:

Informe Técnico Dirección de Tránsito:

En función a la revisión técnica vial y a las características del entorno, sumado a ello una visión integral de conectividad Comunal, se considera que **ES FACTIBLE** autorizar el cierre de los pasajes Albany, Dallas y Génova, puesto que la propuesta se encuentra en armonía con el equipamiento territorial, no obstante, se recomienda la implementación de cierre "Tipo Control de Acceso", por existir un Paradero de Transporte Público por Calle Huechuraba con Psje. Albany.

Informe Técnico Dirección de Obras Municipales:

De acuerdo a la medición en terreno, se constata lo siguiente:

- Pasaje Albany: Medición de calzada 3.10 mts.
- Pasaje Dallas: Medición de calzada 3.00 mts
- Pasaje Génova: Medición de calzada 3.10 mts.

A lo anterior, la medición cumple de acuerdo a lo exigido en la normativa.

Se señala que las características de los pasajes no contemplan veredas de tránsito peatonal, por lo que se sugiere implementación de medida de Control de Acceso.

Finalmente, conforme a Artículo 2° de Ordenanza DEX 110 y a lo constatado en visita técnica, **SI CUMPLE** condiciones de pre-factibilidad de implementación del cierre.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

Conclusión:

En virtud de los informes emitidos por las Unidades Técnicas, se define como **FAVORABLE** la implementación del Cierre de Pasajes Albany, Dallas y Génova con intersección Huechuraba.

PD: Se anexan informes correspondientes para su conocimiento.



ERMO DONAIRE GONZÁLEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

GDG/ggs

Distribución:

1. Vecino.
2. Alcaldía.
3. Administración Municipal.
4. SECMU.
5. Tránsito.
6. Dom.
7. Archivo.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

MEMO: N° 387 /2023.

ANT.: Memorandum N° 377 de fecha 12.07.2023
IDDOC 750771

MAT.: LO QUE INDICA

CONCHALÍ, 04 AGO. 2023

DE: CARLOS JIMENEZ VILLAR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

A: GUILLERMO DONAIRE GONZALEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

Junto con saludar y por medio de la presente, se envía Informe Técnico referente a
Pre-factibilidad de cierre de Pasajes Albany - Dallas - Génova.

Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente.



CARLOS JIMENEZ VILLAR
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

CJV/CGM/cgm

c.c.:

Dirección de Tránsito

Archivo DOM

IDDOC: 754.211.

Guillermo

F. m.

Informe Técnico

VISITA A TERRENO PRE-FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTACION DE CIERRE O MEDIDA DE CONTROL DE ACCESO A CALLES, PASAJES Y/O CONJUNTOS HABITACIONALES

Conchalí, 02 de Agosto de 2023.-

VISITA INSPECTIVA

En visita a terreno se realiza recorrido total del tramo y levantamiento de predios con su numeración oficial por Pasaje Mar de Coral, realizando registro fotográfico de lo constatado.

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

UBICACION	CIERRE	MEDIDA DE CONTROL DE ACCESO	POBLACION / UNIDAD VECINAL
Albany – Dallas – Genova	X		Pobl. Jose Franchini, Unidad Vecinal N° 29
N° INGRESO	FECHA INSPECCIÓN		INSPECTOR / PROFESIONAL
Memorándum N° 377 de fecha 12.07.2023 – Dirección Seguridad Pública	02.08.2023		Constanza Guajardo Elias Duran Roxana Ovando

2.- REGISTRO FOTOGRAFICO



Imagen de condiciones de cierre de Pasaje Albany, el cual se observa trabajos de excavación, (Intersección con Av. Huechuraba)



Condiciones de pasaje Albany con intersección Av. Huechuraba



Imagen de condiciones de cierre de Pasaje Dallas, el cual se observa trabajos de excavación, (Intersección con Av. Huechuraba)



Condiciones de Pasaje Dallas con Intersección Av. Huechuraba

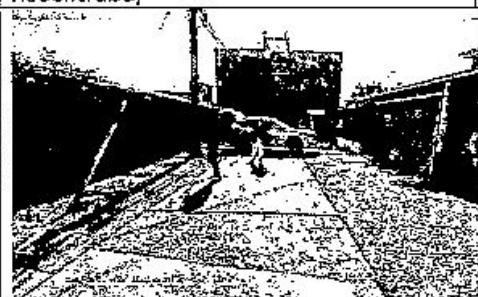
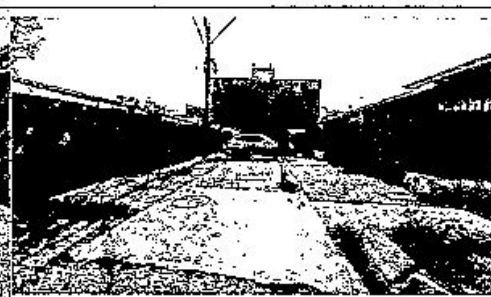


Imagen de condiciones de cierre de Pasaje Genova, el cual se observa trabajos de excavación, (Intersección con Av. Huechuraba)

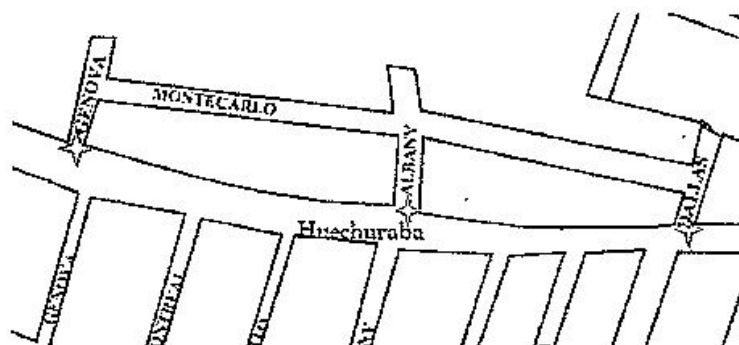


Condiciones de pasaje Genova con Intersección Av. Huechuraba

3.- OBSERVACIONES:

✓ Conforme a lo solicitado, se realiza medición en vías proyectadas resultando lo siguiente:

- Pasaje Albany: Medición de calzada 3.10 mts
- Pasaje Dallas: Medición de Calzada 3.00 Mts
- Pasaje Génova: Medición de Calzada 3.10 Mts.



- ✓ De acuerdo a la medición en terreno de calzadas cumple de acuerdo a exigido en la normativa.
- ✓ Pasaje Mar del Coral se conforma de 56 predios aproximadamente.
- ✓ Pasaje tiene como característica una vía de acceso y salida de una longitud de 8.90 metros, por lo que expuesto por Dirección de Transito en Memorándum N° 157 de fecha 16.06.2023, no existe inconveniente para la implementación de lo solicitado.
- ✓ Características de Pasajes no contempla veredas de tránsito peatonal, por lo que se sugiere medida de control de Acceso.

Conforme a Ordenanza DEX N° 110, 03.02.2023, y a lo constatado en Visita Técnica, condiciones de pre factibilidad CUMPLE.



CARLOS JIMÉNEZ VILLAR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES [S]





**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTE PÚBLICO**

MEMO: 187 /23.-

ANT.: Memo N° 377/2023 de fecha 12/07/23 de la Dirección de Seguridad Pública.
Decreto Exento N° 110 de fecha 02/02/23

MAT.: Informa sobre solicitud de pre-factibilidad del cierre de Pasaje Albany, Dallas y Génova.

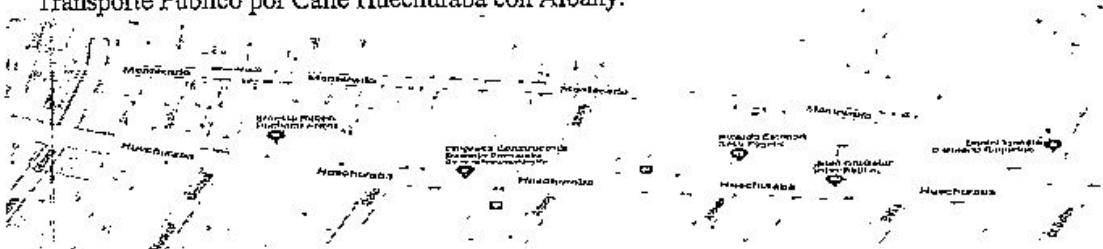
CONCHALI, 26 de Julio del 2023.-

DE : DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

En atención a "Ant.", me dirijo a Ud. a fin de informar, que efectuada la visita a terreno y estudio pertinente, conforme a normativa vigente, referido a solicitud de pre-factibilidad de cierre de Pasaje Albany, Dallas y Génova, se puede informar lo siguiente:

- Respuesta: No se tiene inconveniente en la materialización del cierre solicitado, no obstante, se recomienda la implementación de cierre "Tipo Control de Acceso", por existir un Paradero de Transporte Público por Calle Huechuraba con Albany.



Saluda atentamente a Ud.

DIRECTOR
MARIO MUÑOZ TOLEDO
DIRECTOR DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTE PÚBLICO

MMT/RHS/frc.-

DISTRIBUCION:

- DSP
- DOM
- Secretaria Municipal
- Depto. Estudios
- Archivo (CP/Pje. Albany, Dallas, Génova)

1000 117000
Seguridad Pública



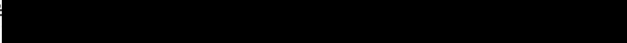
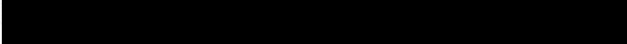
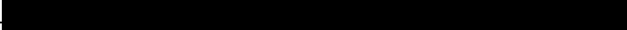
**"FORMULARIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y PREFACTIBILIDAD DE SOLICITUD
CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO A CALLES Y PASAJES Y/O
CONJUNTOS HABITACIONALES"
(DECRETO EXENTO Nº 110 del 02 de febrero de 2023 aprueba Ordenanza)**

Fecha 03/07/23

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, será la unidad responsable de efectuar el
acompañamiento de los vecinos y vecinas interesados en implementar una medida de
cierres o de control de acceso

1).- Individualización de "vecino" representante de los solicitantes:

Nombre Completo: Maricela Mercedes Albuquerque

Domicilio: 
Unidad vecinal: 
Correo electrónico: 
Firma: 

2).- Cierre o medida de control (marcar con una X):

Cierre X Medida de control

Calle Pasaje Alba Conjunto Habitacional

Ubicación: Albany - Referencia Huéchuabe

3).- Croquis de ubicación de cierre (se adjunta formato)

4).- Nº de inmuebles que involucra el cierre o medida de control (*): 60

(* Se debe contabilizar solo los inmuebles que tengan su numeración oficial por la calle o pasaje que se requiere cerrar/controlar.

5).- Adjuntar listado con las firmas de los solicitantes, que deben representar a lo menos, el 80% de los inmuebles afectos al cierre. En dicho listado deberá indicarse el nombre completo, Rut, domicilio y calidad en la cual comparezca (dueño, representante del dueño o moradores autorizados) (Se adjunta formato).

Nota. Toda gestión que se deba realizar durante este proceso, será notificada al vecino representante de los solicitantes, a través de correo electrónico, único informado en el presente formulario, por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Dudas o consultas deben ser dirigidas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
Dirección: Augusto Oesa #3269, Conchalí (09:30 a 14:00 hrs.)
Correo electrónico: seguridad@conchalí.gub.ve



**LISTADO SOLICITANTES DE PREFACTIBILIDAD
"CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO A CALLES Y PASAJES Y/O CONJUNTOS
HABITACIONALES"**

Nº	Nombre Completo	Rol	Domicilio	Calidad en la comparecencia (dueño, representante propietario, arrendatario, etc.)
1	Alvaro Alfaro Salazar			
2	Adriana Labra Hidalgo			
3	Dagoberto Contreras			
4	Yanina Sarda			
5	Leticia Muñoz			
6	Dagoberto Muñoz			
7	Lorena Muñoz			
8	Hugo Navarrete			
9	Guillermo Briones			
10	Maria Bahamondes			
11	Sa Queline Sarda			
12	Hugo Barrero			
13	Helia Amparo			
14	Andres Perez			
15	ANA PONTARUTE			
16	Alexandra Urdaz			
17				
18				

Dudas o consultas deben ser dirigidas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
Dirección: Augusto Ossa #3369, Conchalí (08:30 a 14:00 hrs.)
Correo electrónico: seguridad@conchalí.cl

LISTADO SOLICITANTES DE PREFECTIBILIDAD
"CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO A CALLES Y PASAJES Y/O CONJUNTOS
HABITACIONALES"

Nº	Nombre Completo	Rut	Domicilio	Calidad en la comparece (dueño, representante propietario, arrendatario u otra)
1	Sandra Flores			
2	Adriana Gonzales			
3	Rodrigo Averuono			
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

Dudas o consultas deben ser dirigidas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal,
 Dirección: Augusto Ossa #3069, Conchalí (08:30 a 14:00 hrs.)
 Correo electrónico: seguridad@conchali.cl

Seguridad Pública



**"FORMULARIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y PREFACTIBILIDAD DE SOLICITUD
CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO A CALLES Y PASAJES Y/O
CONJUNTOS HABITACIONALES"**

(DECRETO EXENTO N°110 del 02 de febrero de 2023 aprueba Ordenanza)

Fecha 03/07/23

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, será la unidad responsable de efectuar el acompañamiento de los vecinos y vecinas interesados en implementar una medida de cierre o de control de acceso

1).- Individualización de "vecino" representante de los solicitantes:

Nombre Completo: Mauro Nolasco Albuquerque

Domicilio:

Unidad vec:

Correos:

Firmas:

2).- Cierre o medida de control (marcar con una X):

Cierre ☒ Medida de control ☐

Calle ☐ Pasaje ☐ Conjunto Habitacional ☐

Ubicación: Dallas Referencia Huamantla

3).- Croquis de ubicación de cierre (se adjunta formato)

4).- N° de inmuebles que involucra el cierre o medida de control (*): 60

(* Se debe contabilizar solo los inmuebles que tengan su numeración oficial por la calle o pasaje que se requiere cerrar/controlar.

5).- Adjuntar Listado con las firmas de los solicitantes, que deben representar a lo menos, el 80% de los inmuebles afectos al cierre. En dicho listado deberá indicarse el nombre completo, Rut, domicilio y calidad en la cual comparece (dueño, representante del dueño o moradores autorizados) (se adjunta formato).

Nota. Toda gestión que se deba realizar durante este proceso, será notificada al vecino representante de los solicitantes, al correo electrónico informado en el presente formulario, por la Dirección de Seguridad Pública

Dudas o consultas deben ser dirigidas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
Dirección: Augusto Ossó #3089, Conchalí (08:30 a 14:00 hrs.)
Correo electrónico: seguridad@conchali.cl



LISTADO SOLICITANTES DE PREFECTIBILIDAD
"CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO A CALLES Y PASAJES Y/O CONJUNTOS
HABITACIONALES"

Nº	Nombre Completo	Rut	Domicilio	Calidad en la comparecencia (dueño, representante propietario, arrendatario u otro)
1	Andrés Valdeís			
2	Nicola Mancilla Carrillo			
3	Patricio Pérez			
4	Luis Fuentes			
5	Cimena Morera			
6	Julio Zúñiga			
7	Ruben Arias			
8	Carmen Molina			
9	Nicolas Mansilla			
10	Margarita Mansilla			
11	Cynthia de la Paz			
12	Eduardo Menera			
13	Luis Zamora			
14	Miguel Castro			
15	Claudia Silva			
16	Carina Ovonedell			
17	Gonzalo Troncoso			
18	PIANGELA CORTES			

Dudas o consultas deben ser dirigidas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
 Dirección: Augusto Ossa #3058, Conchalí (08:30 a 14:00 hrs.)
 Correo electrónico: seguridad@conchalí.cl

Seguridad
Pública

**"FORMULARIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y PREFACTIBILIDAD DE SOLICITUD
CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO A CALLES Y PASAJES Y/O
CONJUNTOS HABITACIONALES"**

(DECRETO EXENTO N°110 del 02 de febrero de 2023 aprueba Ordenanza)

Fecha 03/07/23

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, será la unidad responsable de efectuar el
acompañamiento de los vecinos y vecinas interesados en implementar una medida de
cierres o de control de acceso

1).- Individualización de "vecino" representante de los solicitantes:

Nombre Completo:

Rosendo Rosendo Abayunne

Domicilio:

Unidad vecinal:

Correo Electrónico:

Firma:

2).- Cierre o medida de control (marcar con una X):

Cierre X Medida de control _____

Calle _____ Pasaje Canave Conjunto Habitacional _____

Ubicación: Barrio Referencia Arcechushe

3).- Croquis de ubicación de cierre (se adjunta formato)

4).- N° de inmuebles que involucre el cierre o medida de control (*): 60

(* Se debe contabilizar solo los inmuebles que tengan su numeración oficial por la calle o pasaje que se requiere cerrar/controlar.

5).- Adjuntar listado con las firmas de los solicitantes, que deben representar a lo menos, el 80% de los inmuebles afectos al cierre. En dicho listado deberá indicarse el nombre completo, Rut, domicilio y calidad en la cual comparece (dueño, representante del dueño o moradores autorizados) (Se adjunta formato).

Nota. Toda gestión que se desea realizar durante este proceso, será notificada al vecino representante de los solicitantes, al correo electrónico informado en el presente formulario, por la Dirección de Seguridad Pública

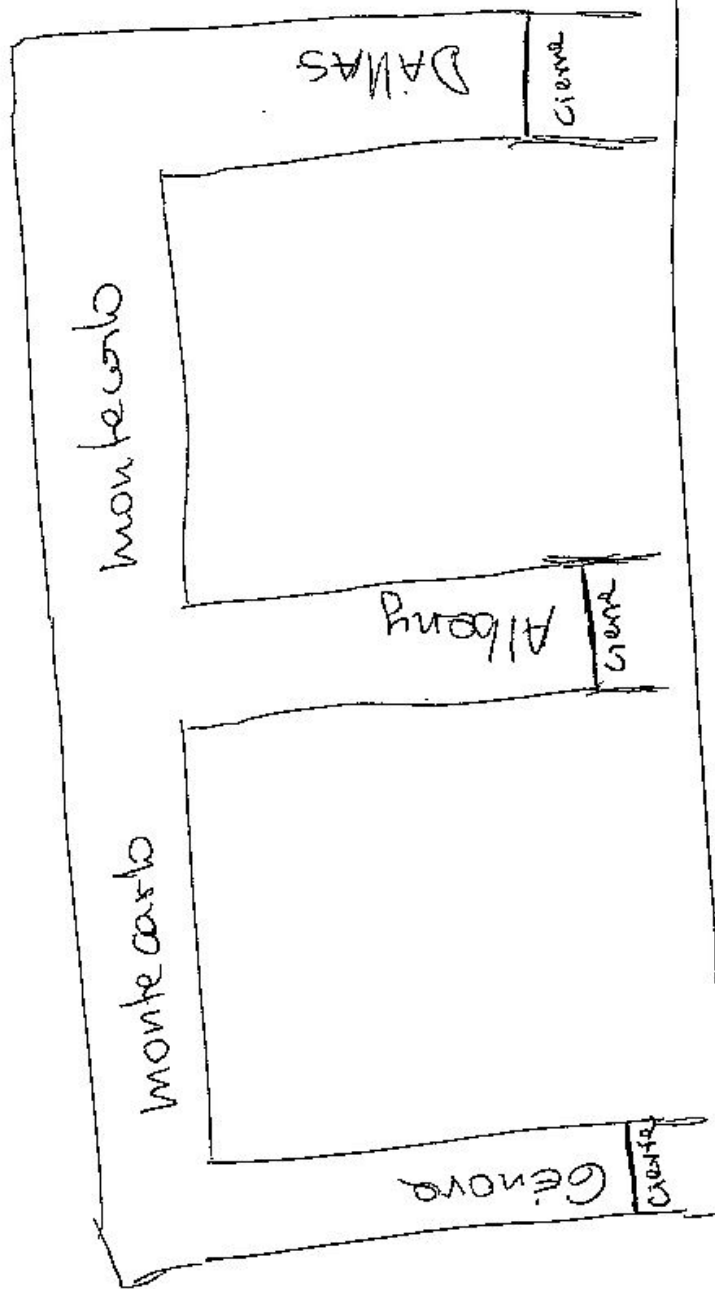
Dudas o consultas deben ser dirigidas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
Dirección: Augusto Ossa #3069, Conchalí (06:30 a 14:30 hrs.)
Correo electrónico: seguridad@conchali.cl



LISTADO SOLICITANTES DE PREFECHABILIDAD
"CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO A CALLES Y PASAJES Y/O CONJUNTOS
HABITACIONALES"

Nº	Nombre Completo	Rut	Domicilio	Calidad en la comparecencia (dueño, representante propietario, arrendatario u otro)
1	Ana Fernandez			
2	Sonia Muñoz			
3	Mauricio Carrasco			
4	Oscar agonilau			
5	Cesilia Sernaquet			
6	Norberto Ignacio			
7	Helmut Muñoz			
8	Temora Cortez			
9	Haricel Rino arena			
10	Freda Sachanum			
11	Maria Carreras			
12	Soana Martinez			
13	Luz Tusillo			
14	Jose Navela Cera			
15	Norma Sando			
16	Juan aralla			
17	Juan gratto			
18	Marcelo Valdez			

Dudas o consultas deben ser dirigidas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
 Dirección: Augusto Ossa #3066, Conchalí (08:30 a 14:00 hrs.)
 Correo electrónico: seguridad@concepcion.cl



Heechwerda